



Castellón, 30 de junio de 2022

Soluciones Cuatroochenta, S.A. (en adelante, “**Cuatroochenta**”, “**Grupo Cuatroochenta**”, la “**Compañía**”, la “**Sociedad**” o el “**Grupo**”), en virtud de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) no 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre y disposiciones concordantes, así como la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, por la presente se comunica al mercado la siguiente:

## Otra Información Relevante

Cuatroochenta culmina su ronda de financiación con un importe total de 6.825.017,20 euros, gracias a la captación de 6.425.017,20 euros a través del proceso de ampliación de capital con cargo a aportaciones dinerarias con derecho de suscripción preferente en base al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad el pasado 1 de junio de 2022, y a la conversión del préstamo convertible firmado con Grupo Pavasal por valor de 400.000 euros (informado al mercado mediante Otra Información Relevante el pasado 1 de abril de 2022).

En cuanto a la ampliación de capital con cargo a aportaciones dinerarias, el Consejo de Administración de Cuatroochenta acordó en el día de ayer la emisión de 452.466 acciones a un precio de 14,2€/acción, de las cuales 64.464 (14% del total de la ampliación) corresponden a accionistas que ejercieron su derecho de suscripción preferente. Resaltar, que el 8% del importe captado ha sido aportado por miembros del Consejo de Administración de Cuatroochenta y por Inveready Alternative Markets FCR.

La ampliación ha supuesto la entrada de 188 nuevos accionistas, cuyas suscripciones representaron el 80% del importe total de la ampliación.

Las nuevas acciones emitidas en virtud de este aumento de capital con cargo a aportaciones dinerarias estarán representadas mediante anotaciones en cuenta, designándose como entidad encargada de su registro contable a la Sociedad de

Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. ("IBERCLEAR").

El acuerdo relativo a la ampliación de capital con cargo a aportaciones dinerarias se estima elevar a público en el día de mañana. BME Growth informará al mercado de la fecha de inicio de negociación de las nuevas acciones mediante el correspondiente aviso una vez se acuerde su incorporación, de conformidad con el Reglamento de funcionamiento de BME Growth y la Circular 1/2020, de 30 de julio, sobre requisitos y procedimiento aplicables a la incorporación y exclusión en BME Growth.

Andbank España, S.A.U. y Renta 4 Banco, S.A. han actuado como Entidades Colocadoras de la ampliación de capital con cargo a aportaciones dinerarias, habiendo participado también Renta 4 Corporate, S.A. como Asesor Registrado, Renta 4 Banco, S.A. como Banco Agente de la Compañía y Company Legal Partners como asesores legales.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

Consejero Delegado de Soluciones Cuatroochenta, S.A.

D. Alfredo Raúl Cebrián Fuertes